

The background of the entire page is a close-up, slightly blurred image of the Mexican national flag. The flag's colors—green, white, and red—are visible, along with the central emblem of an eagle perched on a cactus, holding a snake in its beak. The flag appears to be waving in the wind against a blue sky with light clouds.

BALANCE NEGATIVO

LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO

RESUMEN EJECUTIVO

Diciembre 2021

SIGNOS VITALES
EL PULSO DE MÉXICO

Resumen ejecutivo

UN BALANCE NEGATIVO

La lucha por el respeto y cumplimiento de los derechos humanos en México no es reciente. Ésta ha llevado muchos años, mucho esfuerzo y, lamentablemente, muchas vidas de por medio. Hablar de derechos humanos es hablar del respeto que se le da a la vida de las personas, a las actividades y aspiraciones que cada una de ellas pueda o quiera tener. En México, ya avanzados en el Siglo XXI, la violación a estos derechos continúa representando un enorme lastre en el país y en su población. Esta problemática se ve cada vez más complicada de erradicar y de solucionar.

A pesar de que la estrategia más efectiva para defender y promover la observancia y acatamiento de los

derechos humanos es a través de la construcción y consolidación de instituciones, el actual gobierno federal ha hecho un esfuerzo sistemático para debilitar los contrapesos institucionales, así como para destruir capacidades del gobierno y desaparecer a los organismos que podrían y debían brindar equilibrios que toda democracia debe tener y que son imprescindibles para el desarrollo.

Aún y cuando en México el Artículo 1º de la Constitución establece que los derechos humanos son el pilar y fundamento del Estado mexicano, su violación y minimización son la regla y no la excepción, lo que afecta de forma sustancial al país y su población. De esta

manera, el Reporte: *Balance Negativo. Los Derechos Humanos en México*, da cuenta de cómo estamos actualmente en materia de desacato de derechos humanos y permite, a la vez, tener una panorámica de cuándo y dónde se violan estos derechos; tomando en cuenta tanto a las instituciones que los infringen, como la carencia en materia de políticas y acciones que, justamente, no permiten hacer efectivos estos mandatos legales.

En lo que refiere a **LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS EN EL RÉGIMEN ACTUAL**, son varias las violaciones generalizadas y sistemáticas. Vale la pena comentar que, aunado a los abusos de la autoridad durante el ejercicio de sus funciones, esta administración ha construido un marco normativo que en sí mismo vulnera los derechos humanos. Resaltan La Ley Nacional de Extinción de Dominio, la Ley de la Guardia Nacional, la Ley Nacional Sobre el Registro de Detenciones, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza y la reforma al artículo 19 constitucional. En conjunto, estas disposiciones violan, al menos, 25 derechos constitucionales y convencionales como los derechos a la propiedad privada, la seguridad y certeza jurídica y el debido proceso.

LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS EN EL RÉGIMEN ACTUAL, SON GENERALIZADAS Y SISTEMÁTICAS:

Reforma al Artículo 19 de la Constitución

Ley Nacional de Extinción de Dominio

Ley de la Guardia Nacional

Ley Nacional Sobre el Registro de Detenciones

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública


Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza

SE VIOLAN, AL MENOS, 25 DERECHOS CONSTITUCIONALES Y CONVENCIONALES

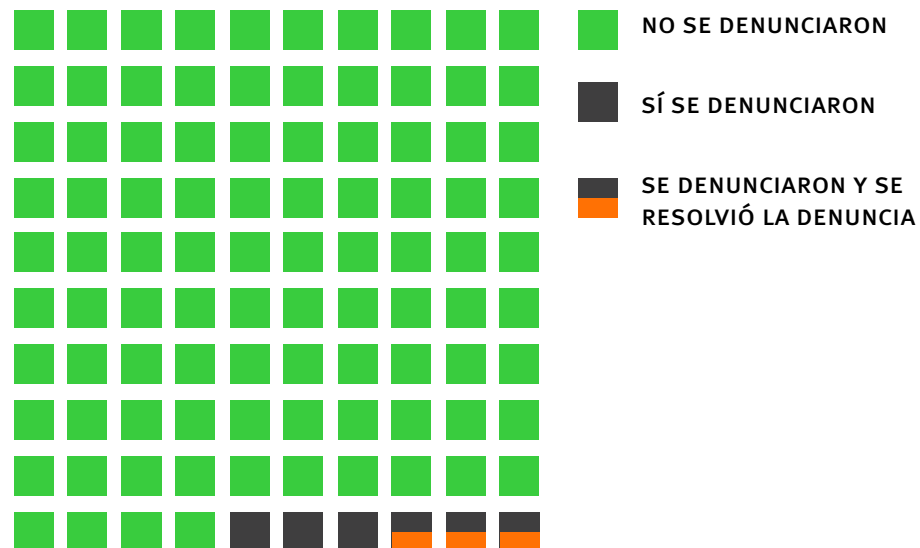
En relación con el derecho a la vida, la seguridad y la integridad de las personas, se sabe que de acuerdo con el INEGI (2021f), del año 2018 al 2020, se ha registrado la mayor cantidad de homicidios dolosos en la historia de México (33 mil 740, 34 mil 689 y 34 mil 558 homicidios dolosos respectivamente) y de mantenerse la tendencia, 2021 podría ser el más violento. La ENVIPE 2021 muestra que el 93.3% de los delitos cometidos en México durante 2020 no se denunciaron ni se investigaron. Del 6.7% restante en el que se iniciaron carpetas de investigación por parte del ministerio público, en el 48.4% de los casos no pasó nada o no se resolvió la denuncia, lo que representa un incremento de cuatro puntos respecto a 2019. En el 60.7% de los casos, las razones por las que las personas que son víctimas de un delito deciden no denunciar son atribuibles a la autoridad (INEGI, 2021d).

El debido proceso y la certeza jurídica son otros de los derechos que claramente son quebrantados por parte de las autoridades estatales. Durante 2019, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) registraron 7 mil 393 detenciones arbitrarias en los expedientes de queja calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos (CNDH,

HOMICIDIOS DOLOSOS

2018	2019	2020	2021
33 mil 740	34 mil 689	34 mil 558	

DELITOS COMETIDOS EN 2020



2020). Es decir, que este delito representa el 4.1% del total de quejas en las instituciones de derechos humanos en México. Las instituciones más señaladas por estas detenciones arbitrarias fueron las policías estatales y municipales que concentran el 34.4% y el 30.5% respectivamente, seguidas por la Fiscalía General de la República con el 22.7% de estos señalamientos (INEGI, 2020a).

En relación con el derecho a la libertad y a la libre expresión, la situación no es menos grave. Al cierre de 2019, se encontraban privadas de la libertad 180 mil 102 personas en los centros penitenciarios y 1 mil 432 adolescentes internados en los centros especializados de tratamiento o internamiento. Con relación al estatus jurídico que presentó la población privada de la libertad en los centros penitenciarios, 63 mil 726 personas se encontraban sin sentencia, es decir que alrededor de cuatro de cada diez personas recluidas se encuentran encarceladas sin que se les hubiese probado delito alguno.



A 4 DE CADA 10 PERSONAS ENCARCELADAS NO LES HAN PROBADO DELITO

INSTITUCIONES CON MÁS DETENCIONES ARBITRARIAS:

POLICÍAS ESTATALES	34.4%
POLICÍAS MUNICIPALES	30.5%
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	22.7%

AGRESIONES CONTRA PERIODISTAS

AÑO	SEMESTRE/S	AGRESIONES
2021	1	362
2020	2	692
2019	2	602

La organización Artículo 19 reportó que de enero de 2020 a octubre de 2021 se han alcanzado 145 asesinatos contra periodistas por razones posiblemente relacionadas con su labor. De estos, 25 se han registrado durante el sexenio de López Obrador y solo en 2021 se han registrado 7. Esto pone a México entre los países más letales para periodistas, solo comparado con países como Afganistán (UNESCO, 2021). La misma organización, reportó que durante el primer semestre de 2021 se han registrado 362 agresiones

contra periodistas, más de la mitad del total de agresiones registradas en 2020 (692) y que en 2019 (602). La mayoría de las agresiones fueron intimidaciones y hostigamiento (31.2%), seguido de amenazas (14.9%), ataques físicos (9.6%) y uso ilegítimo del poder público (9.6%).

Abordando el tema de los **DERECHOS HUMANOS FRENTE A LAS POLÍTICAS Y LOS MEGAPROYECTOS DEL GOBIERNO ACTUAL**, de acuerdo con el Informe Anual de Actividades de la Guardia Nacional, durante 2020 se registraron 6,815 tomas de casetas en carreteras de jurisdicción federal. De las cuales 360 se resolvieron a través del diálogo, es decir, la Guardia Nacional participó de manera efectiva solo en el 5.3%. Del total de las tomas de casetas, el 43.2% se llevó a cabo en el segundo cuatrimestre del año, el peor momento de la reciente crisis económica, esto equivale a seis tomas en promedio por día o una toma cada cuatro horas. A su vez, las entidades federativas más afectadas son: Sonora (29.6%), Nayarit (27.2%), Sinaloa (24.6%) y la CDMX (4.8%) (SSCP, 2021). De acuerdo con esta misma fuente, se registraron 1,122 asaltos en carreteras y zonas de jurisdicción federal (SSCP, 2021), lo que se acerca a 94 asaltos por mes en promedio, aproximadamente tres asaltos por día.



Imagen: Foto Twitter SCT Michoacán/Latinus en <https://tinyurl.com/yc32nb5f>

EN 2020:

**DE 6,815 TOMAS DE CASSETAS EN CARRETERAS,
LA GUARDIA NACIONAL RESOLVIÓ CON DIÁLOGO
360 = 5.3%**

**1,122 ASALTOS EN CARRETERAS, CASI 94
ASALTOS POR MES, O 3 ASALTOS POR DÍA.**

El ejecutivo federal ha enviado diversas modificaciones legales al Congreso de la Unión con el objeto de modificar las reglas del juego en el mercado eléctrico en México. Estas reglas pretenden darle beneficios a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sobre el resto de los participantes en la industria eléctrica, asignando una cuota asegurada a CFE de 54% sin imponer límites, tanto que la participación de la empresa pueda cubrir hasta el 100% de la generación, lo que a la postre afectará las inversiones que han realizado privados (Gaceta Parlamentaria, 2021), pero así también concentrar mayor poder en la Secretaría de Energía en materia de hidrocarburos. Estas modificaciones se intentan llevar a cabo a pesar de las enormes inversiones realizadas por privados en el mercado eléctrico mexicano, lo que reduce la confianza de los inversionistas en el mercado mexicano y viola la certeza jurídica al aplicar la ley de manera retroactiva.

El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) contempla una partida específica para la “Asesoría, diagnóstico y escenarios para atender la problemática y necesidades de las reubicaciones de hogares y viviendas localizadas en el derecho de vía del Tren Maya” por 4.3 mdp. De acuerdo con el PAAAS se identificaron al menos 2,994 predios con una o más viviendas en cada uno, y con

un aproximado de 3,286 hogares sobre el Derecho de Vía actual. Dicho programa estima que los costos asociados al proyecto (adquisición de terrenos, construcción y adquisición de vivienda, y la supervisión) ascienden a 3,579.3 mdp (FONATUR, 2021). Lo anterior implica que el gobierno habrá rebasado en el 2022 el costo del proyecto en materia de reubicación, sin haber terminado la obra y llevando a cuentas un historial lleno de atropellos a los derechos de los habitantes de la región.

Las obras de infraestructura más emblemáticas de la actual administración federal han estado plagadas de denuncias de distintos tipos que van desde lo ambiental, económico y presupuestal, hasta lo humanitario y laboral. Casi todos los proyectos emblemáticos de este gobierno, como la construcción del Tren Maya, el Aeropuerto Felipe Ángeles o la Refinería de Dos bocas, han estado caracterizados por quejas interpuestas por los trabajadores y sus sindicatos, quienes reclaman el respeto a sus derechos laborales y su seguridad en el trabajo.

2,994 PREDIOS CON 3,286 HOGARES SOBRE EL DERECHO DE VÍA DEL TREN MAYA LE COSTARÁ A MÉXICO 3,579.3 MILLONES DE PESOS.

En septiembre de 2020, Pemex ya era la empresa con más muertes en el mundo. Y de acuerdo con múltiples testimonios de trabajadores de la empresa petrolera recabados por Bloomberg y Stillman, las condiciones de trabajo nunca han sido las adecuadas. De acuerdo con el informe semanal sobre contagios de COVID-19 en trabajadores y derechohabientes de Pemex, al 23 de noviembre de 2021 han fallecido 3,756 derechohabientes (entre trabajadores, jubilados y familiares), y se han confirmado 26,779 casos de COVID-19 en la misma población, esto implica que la tasa de letalidad para la población derechohabiente de Pemex es de 14%, es decir, de cada 100 derechohabientes que enferman de COVID-19, 14 fallecen.

LETALIDAD EN PEMEX POR COVID-19:

NÚMERO DE CASOS	FALLECIMIENTOS
26,779	3,756
TASA DE LETALIDAD:	14%

En materia de **LOS DERECHOS SOCIALES, SE REFLEJA UNA INACCIÓN DEL GOBIERNO EXACERBADA POR LA PANDEMIA**. El tamaño del problema es enorme. Según indica una investigación elaborada por la Dirección General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República (IBD) (2019), tan solo entre 2000 y 2018 (18 años) la CNDH registró más de 130 mil expedientes de queja por la presunta violación de los derechos humanos, emitiendo 1,285 recomendaciones, donde el 88% de las quejas y el 85% de las recomendaciones señalan a autoridades civiles. En el caso de la población de niñas, niños y adolescentes, el porcentaje de personas con acceso a mecanismos de protección social se ubicó en 35.9% en 2010 y aumentó ligeramente a 38.9% en 2018, en el caso de las personas mayores, en 2018 solo tres de cada diez personas (28.1%) de 65 años o más recibió una jubilación o pensión (contributiva o no contributiva) por un monto igual o mayor al valor promedio de la línea de pobreza por ingresos (equivalente al costo de la canasta alimentaria y no alimentaria), un número menor que para el 2010 (43.1%) (Coneval, 2019).

Desafortunadamente, el desastre que ocasionó el virus por COVID-19 se refleja en el drástico aumento de 12 puntos porcentuales respecto de 2018 en la ca-

rencia por acceso a los servicios de salud llegando a un 28.2% en 2020, implicando que casi 3 de cada 10 personas dejaron de tener algún tipo de afiliación a las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina), a servicios privados o bien, reportó no tener derecho a recibir los servicios que presta el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) (Coneval, 2021b). De acuerdo al Coneval (2021b), se hizo un esfuerzo por reducir la carencia por acceso a la alimentación desde 2014, sin embargo, en 2018 y 2020 hay un aumento del número de personas con carencia por acceso a la alimentación Sin dejar de mencionar que, a nivel nacional, entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad se mantuvo en niveles similares al pasar de 22.2% a 22.5%.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, se contabilizaron en total 954 expedientes relacionados con violencia de género y vulneración de derechos de las mujeres. La discriminación y el acoso laboral son los más reportados en este rubro (CNDH, 2020). En México, la razón de mortalidad materna calculada es de 56.3 defunciones por cada 100 mil nacimientos estimados, lo que representa un incremento del 28.3% respecto del año

pasado (semana epidemiológica No. 46 del 2021) (Secretaría de Salud, 2021). El 66.1% de las mujeres de 15 años o más han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, lo que equivale a que casi 31 millones de mujeres hayan sido agredidas de alguna manera (Signos Vitales, 2021b). Del total de agresiones contra mujeres, el 49% refieren a violencia emocional, el 41.3% a violencia sexual, el 34% a violencia física y el 29% a violencia económica, patrimonial o discriminación en el trabajo (INEGI, 2016).

DATOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES

2020	954 EXPEDIENTES VIOLENCIA DE GÉNERO Y VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS
2021	56.3 DEFUNCIONES POR CADA 100 MIL NACIMIENTOS INCREMENTO DE 28.3% DE MORTALIDAD MATERNA




TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

EMOCIONAL	49%
SEXUAL	41.3%
FÍSICA	34%
ECONÓMICA, PATRIMONIAL O LABORAL	29%

La población de 3 a 21 años que no asiste a la escuela y no cuenta con educación obligatoria aumentó de 15.6% en 2018 a 16.7% en 2020. La pérdida de ingreso derivado de las medidas de confinamiento agravó la situación de pobreza de las personas jóvenes (12 a 29 años) al reportarse un aumento de 42.3% en 2018 a 46.1% en 2020 (Coneval, 2021a). La ECOVID-ED encuentra que cerca de 2 millones 126 mil personas entre 3 y 24 años no estuvieron inscritas en el ciclo escolar 2020-2021 por motivos asociados directamente a la pandemia de COVID-19 y 1.9 millones, por falta de dinero o recursos (INEGI, 2020f).

La población infantil con algún tipo de **DISCAPACIDAD** o **VULNERABILIDAD** está más expuesta a que sus derechos sean violentados. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, esta situación la enfrentan 6 millones 179 mil 890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9% de la población total del país. De ellas, 53% son mujeres y 47% son hombres (INEGI, 2020b). De acuerdo con la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2019, se estima que en México 3.27 millones de personas de 5 a 17 años se encuentran en condiciones de trabajo infantil. De tal población, 2.02 millones se encuentra en ocupación no permitida; de éstos, 1.34 millones son trabajadores subordinados y remunerados, 107.5


POBLACIÓN DE 3 A 21 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA Y NO CUENTA CON EDUCACIÓN OBLIGATORIA

2018	15.6%	
2020	16.7%	

2 MILLONES 126 MIL NIÑOS Y JÓVENES NO SE INSCRIBIERON EN EL CICLO ESCOLAR 2020-2021.

1.9 MILLONES NO SE INSCRIBIERON POR FALTA DE DINERO O RECURSOS.

PÉRDIDA DE INGRESOS DE JÓVENES POR CONFINAMIENTO

2018	42.3%	
2020	46.1%	

3.27 MILLONES DE PERSONAS ENTRE 5-17 AÑOS SE ENCUENTRAN EN TRABAJO INFANTIL

mil son trabajadores por cuenta propia y 547.2 mil son trabajadores no remunerados. Lo anterior implica que de los menores que trabajan en condiciones que no se encuentran permitidas en la legislación vigente, el 27.1% no percibe ingresos por su trabajo, además de arriesgar su integridad física y mental (INEGI, 2019c).

De acuerdo a la CNDH (2016), en México, los pueblos y comunidades indígenas se encuentran en una situación de discriminación estructural, así como en desventaja socio-política y económica respecto del resto de la población, lo que viola sus derechos. Esta situación la enfrentan más de 11 millones 800 mil personas en hogares indígenas, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020b). Además, el 41% de la población de lengua indígena se encontró bajo pobreza y un 35.7% más bajo pobreza extrema (INEGI, 2020b), situación que vulnera su condición y bienestar social. El Censo 2020 muestra que el 23.1% de las personas hablantes de lenguas indígenas no tiene afiliación a servicios de salud; 47.5% son mujeres y 52.5% hombres. Del total de personas que sí cuentan con afiliación, el 83.7% están afiliadas a una institución que presta servicios de salud del sector público y únicamente el 0.4% tiene derecho a un seguro privado (INEGI, 2020b).

En lo que refiere a la importancia de la **CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL FOMENTO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS**, el buen desarrollo y cumplimiento de los derechos ambientales resultan indispensables para el desarrollo integral de las personas (CNDH, s.f.1). Con base al World Resources Institute (WRI), en 2019



Imagen: Violencia de género/Milenio en <https://tinyurl.com/ysb6dzek>

México ocupó el lugar 24 de los 164 países evaluados en el Clasificación mundial de países según el estrés hídrico, posicionándolo como el número dos en América Latina (González, 2019). Ocho de las 13 regiones hidrológicas del país sufren de estrés hídrico; dos terceras partes de la población habita en regiones donde hay menos agua y de los 653 acuíferos, 157 presentan una situación de sobreexplotación. Por contaminación del aire, a la primera mitad de 2019, nueve estados de la República Mexicana se decretaron en contingencias ambientales por los altos índices de contaminación y, por si fuera poco, acelera el calentamiento global (Martínez, 2019).

Los recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, si bien presentaban una tendencia al alza al 2021, para 2022 se presenta un recorte de 3,732.1 millones de pesos, representando la misma proporción del Gasto Neto Total (GNT) en 2022, similar al 2019 (0.9%). Las estrategias de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios de 2020 a 2022 reporta un recorte presupuestal de 19,421.8 millones de pesos, (recorte que representa el 65.6% del presupuesto destinado en 2020), y que como proporción del GNT representó pasar del 0.5% al 0.1% en el mismo periodo. El gasto

SOBRE EL AGUA	
ESTRÉS HÍDRICO	8/13 REGIONES LO SUFREN
653 ACUÍFEROS	157 SOBREEXPLOTACIÓN

10 MILLONES DE PERSONAS NO TIENEN ACCESO AL AGUA

RECURSOS PARA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO		
2021	AL ALZA	
2022	3,732.1 MDP	

PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES LIMPIOS		
2020		0.5%
2022	19,421.8 MDP	0.1% (RECORTE DEL -65.2%) 

administrativo para medio ambiente y recursos naturales si bien ascendió a 40,795.9 millones de pesos, representa bajos niveles como proporción del GNT, tan solo el 0.5% para los años 2019–2021 y del 0.6% para 2022 (SHCP, 2021b; SHCP, 2021c).

Los retos que existen en México para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios que se enmarcan dentro de la Constitución, se visualizan cada vez más complejos de alcanzar debido a la disminución de las capacidades institucionales en términos de presupuesto y recursos humanos capacitados; de la subordinación en la toma de decisiones ante diversos actores políticos y, en muchos casos, de la desaparición y destrucción de organismos públicos. Esta situación se evidencia a través de la notoria contradicción que existe entre el discurso gubernamental y la implementación de políticas que defiendan, promuevan y aseguren el respeto de los derechos humanos de la población en México.

EL REPORTE PERMITE TENER INFORMACIÓN IMPORTANTE EN RELACIÓN AL INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO. No obstante, el legado más importante radica en la manera y en la forma en la que los datos e indicadores se interpretan y se presentan. Tanto el impacto de las cifras, como los casos de estudio que se utilizan para humanizar las diferentes violaciones de derechos, permite tener una desgarradora panorámica sobre la verdadera dimensión del problema que se vive en el país. Del recuento de un poco más de 50 derechos fundamen-

tales que se ven reflejados en la Constitución, en prácticamente todos existe o se sufre algún tipo de quebrantamiento o incumplimiento.

El escenario que deja la desatención y el poco acatamiento de los derechos humanos por parte del gobierno mexicano obliga a formar alianzas estratégicas para exigir, de manera mucho más contundente, el respeto pleno a los derechos que cada individuo tiene. Sociedad civil, academia e iniciativa privada deberán encontrar los canales adecuados para tener una incidencia mucho más efectiva, que permita transformar la cultura del desacato de la ley, a una en donde la obediencia y la observancia del derecho sea la única regla. Esta suma masiva de voces que reclaman respeto y dignidad para las personas, ya ha iniciado, y Signos Vitales pretende contribuir con una pieza más en la construcción de un mejor México.

Poco más de 50 derechos fundamentales que se ven reflejados en la Constitución, en prácticamente todos existe o se sufre algún tipo de quebrantamiento o incumplimiento. Este escenario obliga a exigir el respeto pleno a los derechos de cada individuo.



REFERENCIAS

- Article 19. (2021b). *Periodistas asesinadas/os en México, en relación con su labor informativa*. Artículo 19. Disponible en: <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (2020). *Informe de Actividades del 1 de Enero al 30 de diciembre de 2020*. CNDH. Disponible en: [IA_2020.pdf](#) (cndh.org.mx)
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2016). *Sobre el Derecho a la Consulta Previa de los Pueblos y Comunidades Indígenas de la República Mexicana*. [Recomendación General No. 27/2016]. CNDH. Disponible en: RECOMENDACIÓN GENERAL No. 27/2016 (cndh.org.mx)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). (2019). *El Coneval presenta el Sistema De Información De Derechos Sociales para monitorear su acceso efectivo*. Dirección de Información y Comunicación Social. Coneval. Disponible en: https://www.Coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2019/COMUNICADO_17_PRESENTACION_SIDS.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). (2021b). *Resultados de la medición de la pobreza 2020*. Disponible en: [https://www.Coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Pobreza multidimensional_2018_2020_Coneval.pdf](https://www.Coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Pobreza_multidimensional_2018_2020_Coneval.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). (2021a). *Nota técnica sobre el rezago educativo, 2018-2020*. Coneval. Disponible en: [Nota_tecnica_sobre_el_rezago_educativo_2018_2020.pdf](#) (Coneval.org.mx)
- Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR). (2021). *Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2021 de FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V. FONATUR*. Disponible en: <https://www.gob.mx/ftm/documentos/programa-anual-de-adquisiciones-arrendamientos-y-servicios-2021-de-fonatur-tren-maya-s-a-de-c-v>
- Gaceta Parlamentaria. (2021). *Iniciativa del Ejecutivo federal con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética*. [Número 5877-1]. Cámara de Diputados. Disponible en: 1 oct anexo I.qxd (diputados.gob.mx)
- Giles, C. y Méndez, M. (2019). *La violación de los derechos humanos en México 2000- 2018: algunas características y tendencias a la luz de las estadísticas de la CNDH*. Instituto Belisario Domínguez. Disponible en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4347>
- González, L. (11 de agosto, 2019). *México, segundo país con mayor estrés hídrico en América Latina*. El Economista. Disponible en: México, segundo país con mayor estrés hídrico en América Latina | El Economista
- Instituto Nacional de Estadística Geografía (INEGI). (2020a). *Censo Nacional de Derechos Humanos Federal y Estatal 2020*. INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cndhf/2020/doc/CNDHF_2020_resultados.pdf
- Instituto Nacional de Estadística Geografía (INEGI). (2021f). *Mortalidad. Conjunto de datos. Defunciones por Homicidio*. INEGI. Disponible en: Consulta interactiva de datos www.inegi.org.mx
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2016).

- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*. INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019c). *Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2019*. INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enti/2019/#Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020b). *Censo de Población y Vivienda. Presentación de Resultados*. INEGI. Disponible en: Presentación de resultados. Estados Unidos Mexicanos (inegi.org.mx)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020d). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020* Nueva serie. INEGI. Disponible en: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). 2020 Nueva serie (inegi.org.mx)
- Martínez, E. (2019). *¿Qué está haciendo México para combatir la mala calidad del aire?* Greenpeace. Disponible en: *¿Qué está haciendo México para combatir la mala calidad del aire?* – Greenpeace México
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2021). *Observatory of Killed Journalists*. UNESCO Disponible en: UNESCO observatory of killed journalists | UNESCO
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2021a). *Cuenta Pública 2020*. Ingresos Presupuestarios. Disponible en: <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2020/tomo/I/150.06.IPP.pdf>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2021b). *Presupuesto de Egresos de La Federación 2021*. Análisis Funcional Programático Económico. Gobierno de México. Disponible en: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/04/ro4_afpe.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2021c). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Programas y Proyectos de Inversión. Disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/docs/21/r21_w3x_pie.pdf
- Secretaría de Salud. (2021). *Informe Semanal de Notificación inmediata de muerte materna*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/682932/MM_2021_SE46.pdf
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC). (2021). *Informe Anual de Actividades 2020*. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/sspc/documentos/informe-anual-de-actividades-2020-282860>
- Signos Vitales. (2021b). *Ser mujer en México, Abuso, violencia, desigualdad, feminicidio, discriminación*. Signos Vitales. Disponible en: <https://signosvitalesmexico.org.mx/rb/wp-content/uploads/2021/05/Reporte-R2-2021-FINAL.pdf>
- World Resources Institute (WRI). (2019). *17 Countries, Home to One-Quarter of the World's Population, Face Extremely High Water Stress*. WRI. Disponible en: 17 Countries, Home to One-Quarter of the World's Population, Face Extremely High Water Stress | World Resources Institute (wri.org)



SIGNOS VITALES
EL PULSO DE MÉXICO

DICIEMBRE 2021



WWW.SIGNOS VITALESMEXICO.ORG.MX

